

R 59

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, **13 MAYO 2025**

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Comisión Mixta Uruguayo Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim (CRC);

CONSIDERANDO: que a tales efectos se ha propuesto al señor Marcos Methol;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo IV del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim y el artículo 9 del Estatuto de la comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designase para integrar la Delegación de la Comisión Mixta Uruguayo Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim (CRC) al señor Marcos Methol.

2°. Comuníquese, etc.



LUCIA ETCHEVERRY



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



EDGARDO ORTUÑO

MARIO LUBETKIN

SANDRA LAZO

VALERIA CSUKASI

Prof. Yaminun Olat
INSTITUTO DE CIENCIAS

LUCIA ETCHEVERRY

EDGARDO ORTUÑO